



**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**
"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"
"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 6203/22.-

SANTA ROSA, - 6 MAYO 2022

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. -



DECRETO N° 1327



SERGIO RAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

[Signature]
Lt. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley,
bajo el número TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (3421).-



[Signature]
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1º: Acéptase la transferencia de dominio a título gratuito, de los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales son: 1) Ejido 021, Circunscripción I, Radio i, Manzana 30, Parcela 38, Partida 600.994; 2) Ejido 021, Circunscripción I, Radio j, Manzana 15, Parcela 1, Partida 600.317; 3) Ejido 021, Circunscripción I, Radio j, Manzana 15, Parcela 2, Partida 600.316; 4) Ejido 021, Circunscripción I, Radio j, Manzana 15, Parcela 3, Partida 600.315, efectuada mediante la Ley N° 27578, con destino al desarrollo de mejoras en los servicios educativos de la Escuela de Apoyo a la Inclusión N°2 (Ex Escuela Especial N°2 de Irregulares Motores).

Artículo 2º: Establécese que el cargo mencionado en el artículo precedente deberá ser cumplido dentro del plazo de diez (10) años.

Artículo 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo al dictado de todos los actos necesarios para la efectiva realización de la transferencia de los inmuebles detallados en el artículo 1º.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintidós.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3421


Dr. JUAN MANUEL MEANA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. ALICIA SUZANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1ª
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA